

Reos protestan por el encierro en cárcel de alta seguridad

Terminó ayuno de presos

La Nación
SANTIAGO

Luego de tensas y prolongadas negociaciones, que incluyeron el traslado de doce reos al Hospital del Salvador cuya salud estaba seriamente quebrantada por 50 días de ayuno, ayer se puso fin a la huelga de hambre de los reos procesados por delitos terroristas.

Si bien no se informó acerca de los acuerdos alcanzados entre Gendarmería y los ayunan-

tes para terminar con su acción de protesta, éstos fueron trasladados de inmediato al hospital institucional, donde continuarán su proceso de rehabilitación. Familiares que se encontraban apostados en las afueras de la ex Penitenciaría, fueron autorizados para entrar en forma individual a ver a sus seres queridos, por no más de diez minutos.

El término del ayuno, sin embargo, se veía venir desde el domingo, cuando se informó oficialmente que los reos Jorge Mateluna Rojas, Ramiro Burdarmaría y los ayunan-

Prado Araya, Nelson Baeza Jiménez, Danilo Macaya Cossio, Jorge Espinola Robles, René Sanhueza Molina, Pablo Jiménez Sánchez, Wilson Rojas Mercado, Cristián Arce Córdova, José Saagerbier y Manuel Saavedra Rodríguez, internos de la cárcel de alta seguridad, habían sido trasladados desde ese penal al Hospital del Salvador, luego de que se acogiera un recurso de protección interpuesto por Gendarmería. Los procesados permanecían desde el 8 de noviembre en huelga de hambre y desde el sá-

bado no ingerían líquido, exigiendo su traslado desde ese plantel.

En el centro asistencial, y en razón al estado en que se encontraban, considerando su nivel de deshidratación y su grado de inconsciencia menor, cuatro de los doce reos -Mateluna, Burgos, Prado y Baeza- fueron hidratados con suero sin proteínas, mientras que un quinto comenzó a ingerir líquido en forma voluntaria.

El subdirector de ese centro asistencial, doctor Pedro García, había informado, asimismo, que

los otros siete reos continuaban en ayuno seco, ante lo cual no habían sido forzados, ya que, precisó, la resolución judicial ordenaba intervención médica para suministrar alimentos o líquidos a los reos aun contra su voluntad sólo en caso de riesgo vital, situación que no se daba en esos momentos.

Poco antes de que se pusiera fin al ayuno se informó que las personas deshidratadas habían evolucionado bien y que ni en su caso ni el del resto existe un compromiso vital.



RAFAEL MARTINEZ

Los familiares de los ayunantes esperaban la autorización para ingresar al hospital de la ex Penitenciaría. Pudieron conversar con sus seres queridos por no más de diez minutos.